



Agencia Tributaria

CITA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES ADHERIDOS AL CÓDIGO BUENAS PRÁCTICAS

CIFRAS



Códigos de Buenas Prácticas de Asociaciones y Colegios y de Profesionales Tributarios

87 

Asociaciones y
Colegios adheridos

2.262

Profesionales adheridos

Datos a 22 de noviembre de 2024

HITOS

2021 Canal de consultas específico

Las asociaciones y colegios adheridos pueden presentar consultas sobre **IRPF, IVA, IS, IAE, IRNR**, IIEE, Aduanas y Recaudación. Consultas limitadas por trimestre en función de número de asociados o colegiados.

2024 Cita especializada para profesionales adheridos

Inicio de piloto el 8 de abril. A partir del 1 de julio se extiende a todo el territorio.

Ámbito: comprobación Impuesto sobre Sociedades, IVA mensual e IVA general, derivaciones de responsabilidad y medidas cautelares, comprobación comercio exterior, comprobación IIEE y medioambientales, asistencia especializada Aduanas, IIEE y medioambientales, comprobación de contribuyentes adscritos a UGGEs.

1.1 CUESTIONES BÁSICAS

➤ ¿PARA QUÉ?

- Ofrecer una cita especializada con la mayor prontitud posible.

➤ ¿A QUIÉN?

- A colaboradores sociales (CS) adheridos al Código de Buenas Prácticas (CBP).

➤ ¿QUÉ CANALES?

- Presencial.
- Videoasistencia.

➤ ¿POR QUIÉN?

- Por los equipos conocedores del expediente concreto o por equipos especializados.

1.2 CUESTIONES BÁSICAS

 Atención en oficina

 Videollamada

➤ SERVICIOS QUE SE PRESTAN:

Área	Servicios	Canales
GESTIÓN	Comprobación Impuesto sobre Sociedades (con CSV)	Presencial Videoasistencia
	IVA general y mensual (con CSV)	Videoasistencia
RECAUDACIÓN	Derivaciones de responsabilidad	Presencial Videoasistencia
	Medidas cautelares	
ADUANAS E IIEE	Comprobación Comercio exterior (con CSV)	Videoasistencia
	Comprobación IIEE y medioambientales (con CSV)	
	Asistencia especializada Aduanas, IIEE y medioambientales	Presencial Videoasistencia
INSPECCIÓN	Comprobación de adscritos a UGGE	Presencial Videoasistencia

1.3 CUESTIONES BÁSICAS

- **Atención especializada.**
- Podrán acceder a **nuevos canales** no disponibles para contribuyentes → posibilidad de **videoasistencia en todos los servicios** ofrecidos a los CS.
- **Prontitud** de la cita: **margen 48 horas** desde solicitud de cita para que las oficinas pueden preparar adecuadamente la cita.
- Podrán solicitar a la vez cita para **9 contribuyentes** distintos hasta en **3 servicios** → total **27 citas** (misma oficina).

1.4 CUESTIONES BÁSICAS - REPRESENTACIÓN

- En las citas por videoasistencia, el CS debe aportar el **documento de representación** a través de registro, mediante un enlace:
 - En la pantalla de confirmación de la cita.
 - En el correo electrónico de confirmación de la cita.
 - En la opción modificar o anular cita.

Asistencia y Cita. Acceso CBP

Citas Nuevas

 Su cita ha sido confirmada

Resumen de la cita solicitada

Tipo de cita Videoasistencia	Fecha y hora de la(s) cita(s) Miércoles, 10 de julio de 2024 a las 10:00
Lugar de la cita Te llamamos para videollamada acordada	
Interesado(s)	
Datos de la persona que acudirá	
Servicio(s) solicitado(s) CBP Comprobación Sociedades	

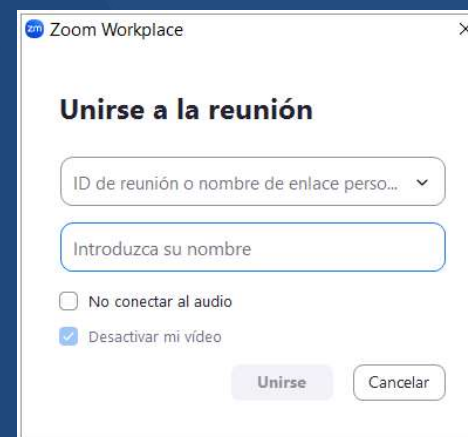
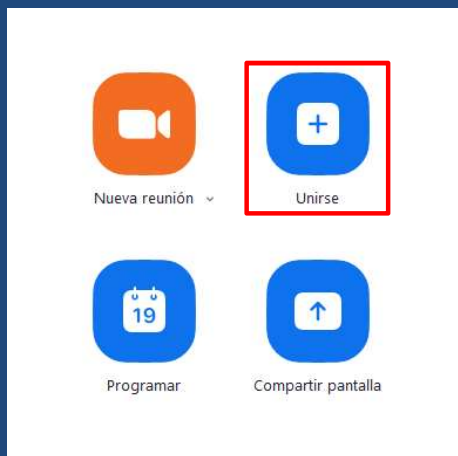
No olvide tener preparados para el día de la cita los siguientes documentos
Documentación requerida en la carta remitida.

Para poder realizar trámites en nombre de un tercero deberá aportar modelo de representación debidamente cumplimentado a través de registro.
[Modelos de representación](#)

Debe adelantar la documentación de la cita a través de registro

1.5 CUESTIONES BÁSICAS - VIDEOASISTENCIA

- En las citas por videoasistencia, se iniciará con una llamada telefónica al CS.
- El funcionario indicará al profesional los pasos a seguir (teléfono obligatorio).
- Acceso desde la aplicación ZOOM. Se facilitará un ID.



- Posibilidad de **grabación de la videollamada**.

1.6 CUESTIONES BÁSICAS - DILIGENCIA

- En canal presencial y por videoasistencia: confección y firma de **diligencia** de constancia de hechos si resulta necesario.
- En videoasistencia el colaborador social podrá acceder a ella y firmarla a través del apartado de la Sede electrónica “Área personal”.



GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA



Agencia Tributaria
Sede electrónica

23/10/2024 19:22:55

 **ÁREA PERSONAL**

ES ▾

Sobre la Agencia Tributaria ▾

Información y gestiones ▾

Todas las gestiones

Buscar por impuestos, gestiones, modelos o en Infor... 🔍

Mi área personal

[Mis datos censales](#)
Este apartado permite el acceso, mediante DNI electrónico, certificado electrónico válido o Cl@ve PIN, a los datos censales del usuario que figuran en los archivos de la Agencia Tributaria.

[Mis notificaciones](#)
En este apartado podrás acceder a la consulta de tus comunicaciones y notificaciones utilizando alguno de los tipos de acceso requerido en cada caso.

[Mis expedientes](#)
Podrás conocer el estado de tramitación de tus expedientes correspondientes a los procedimientos cuya tramitación se haya iniciado con posterioridad a 1-1-2010, así como realizar los trámites y las consultas previstas. Será necesario disponer de DNI electrónico, certificado electrónico válido o Cl@ve PIN.

[Mis documentos pendientes de firma](#)
Nuevo servicio para la firma de documentos por parte de contribuyentes desde la sede electrónica de la Agencia Tributaria.

2.1 SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

➤ REQUISITOS DEL COLABORADOR SOCIAL:

- Para solicitar la cita, los colaboradores sociales deben estar:

✓ AUTENTICADOS

✓ DE ALTA COMO
COLABORADOR SOCIAL

✓ ADHERIDOS AL CBP



2.2 SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

➤ SOLICITUD EN LA SEDE ELECTRÓNICA:

Requisitos:

- Tendrá que **autenticarse** (con el certificado electrónico).
- Tendrá que estar **registrado como CS o CS Delegado** y el CS tendrá que estar registrado como adherido al CBP.
- Situaciones posibles:
 - Se ha autenticado como PF y está registrado en el CBP con dicho NIF (el NIF autenticado consta en el censo como NIF profesional).
 - Se ha autenticado con certificado de representante de PJ (el certificado contiene el NIF de la PF) y está registrado en CBP con el NIF de PJ asociado al certificado (el campo NIF profesional contiene la PJ).
 - Se ha autenticado como PF y el CS CBP registrado es una PJ o una PF distinta. En este caso se validará si dicha PF está como CS delegado de una persona que sí es CS y está adherido al CBP.

Si no se cumplen estas opciones, no podrá acceder al servicio.

2.3 SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

➤ SOLICITUD EN LA SEDE ELECTRÓNICA:

- Se habilita un nuevo enlace en la sección Asistencia y Cita.



Asistencia y Cita

Conoce los servicios de asistencia que presta la Agencia Tributaria por los distintos canales y solicita cita

Asistencia y Cita

Conoce los **servicios de asistencia** que presta la Agencia Tributaria por los distintos canales y solicita **asistencia y cita**



Gestiones

Asistencia y Cita para particulares

Asistencia y Cita para colaboradores sociales

Asistencia y Cita para profesionales Código de Buenas Prácticas

🔍 Ayuda ↗

🔍 Ayuda ↗

- Sólo se ofrecen los servicios citados habilitados para la cita CBP.

2.3 SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

Asistencia y Cita. Acceso CBP

Menu Principal

Por favor, **Pulse** sobre una de las opciones

Gestión de citas nuevas >

Gestión de citas ya concedidas y
pendientes de ser atendidas >

Asistencia y Cita. Acceso CBP

Citas Nuevas

Para quién

Para qué

Dónde

Cuándo

Quién acudirá a las citas

NEF*

Nombre y apellidos*

Para quién son las citas

☒ Solicitar citas para gestión propia

+ Añadir nuevo contribuyente

Siguiente >

ⓘ Aviso

Debe indicar la persona que acudirá a la cita
Y la relación de contribuyentes, hasta un máximo de 9, para los que solicita la cita

2.4 SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

- Pantalla de solicitud de cita de servicios **con CSV**:

Asistencia y Cita. Acceso CBP

Citas Nuevas

Para quién Para qué **Dónde** Cuándo

Seleccione

☒ Códigos CSV ☐ Otras gestiones

Códigos CSV

Introduzca aquí el Código Seguro de Verificación (C.S.V.)

+ Añadir CSV

Código Seguro de Verificación (C.S.)

< Atrás

Siguiente >

① Citas pendientes de confirmar

Quién irá: _____

Códigos CSV: _____

2.5 SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

- Pantalla de solicitud de cita **sin CSV** por servicio:

Asistencia y Cita. Acceso CBP

Citas Nuevas

Para quién Para qué **Dónde** Cuándo

Seleccione

☐ Códigos CSV ☒ Otras gestiones

Seleccione el servicio de la cita

Aduanas - PRE	>	Asistencia especializada impuestos especiales y medioambientales
Impuestos especiales y medioambientales PRE	>	
UGGE	>	
Pagar, aplazar y consultar deudas PRE	>	

Seleccione contribuyentes

☒ ☐

< Atrás **Siguiente >**

Citas pendientes de confirmar

Quién irá:

Servicios:

☐ Asistencia especializada impuestos espe...

2.6 SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

- En el caso de los **servicios de comprobaciones UGGE y Recaudación** la gestión de las citas se realiza mediante formulario.

The screenshot shows the 'Cita Previa' (Advance Appointment) form in the Agencia Tributaria portal. The form is titled 'Cita Previa' and has a progress bar with four steps: 'Para quién', 'Para qué', 'Selección cita', and 'Confirmación'. The 'Selección cita' step is currently active. Below the progress bar, there is a 'Filtros' (Filters) section. Under 'Citas sugeridas' (Suggested appointments), there is a section for 'Atención diferida' (Deferred attention) with a checkbox and the text 'Solicita que evaluemos cuándo podemos darte una cita' (Request that we evaluate when we can give you an appointment). There is an 'Acceder' (Access) button next to this section. At the bottom of the form, there are two buttons: '< Atrás' (Back) and 'Confirmar cita >' (Confirm appointment). On the right side of the form, there is a blue box with the text 'Cita pendiente de confirmación' (Appointment pending confirmation) and details for 'Para:' (For), 'NIF:' (Tax ID), and 'Servicio:' (Service), which is 'Comprobación de aduana a UGGE' (Customs check to UGGE).

- Al pinchar en “Acceder” se abre el **formulario** con las indicaciones de un correo electrónico para solicitar la cita.

2.7 SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

Formulario UGGE



Agencia Tributaria

Unidad de Gestión de Grandes Empresas

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE CITA PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRIBUYENTES ADSCRITOS A UGGE

Instrucciones

El solicitante de cita debe rellenar los datos que se recogen en este formulario y enviarlo como un anexo al correo electrónico de la Unidad de Gestión de Grandes Empresas (UGGE) a la que esté adscrito (la relación de correos se adjunta al final del formulario).

Recibida la solicitud de cita, en un breve plazo la UGGE le comunicará al correo electrónico comunicado en la solicitud, el día, hora y lugar de la cita.

La persona que comparezca deberá necesariamente acreditar documentalmente en la visita su representación y capacidad para actuar en nombre del contribuyente afectado.

Recuerde que si actúa en nombre de una persona jurídica deberá acompañarse documento que acredite la capacidad de la persona física que otorga la representación en nombre de la entidad.

Cita por Videoconferencia

Los colaboradores sociales adheridos al Código de Buenas Prácticas Tributarias podrán solicitar que la cita se desarrolle por videoconferencia.

En tal caso, con carácter previo, se remitirá el documento que acredite la representación, por correo electrónico a la Unidad de Gestión de Grandes Empresas identificando el correo en el que se solicitó la cita o por el Registro electrónico de la Sede Electrónica de la AEAT con el CSV correspondiente al documento que inició el procedimiento respecto del que solicita la cita.

Adicionalmente, al inicio de la visita por videoconferencia se solicitará la acreditación de la identidad del compareciente mediante las opciones CL@VE-MOVIL o TOKEN (en este último caso recuerde que su validez es de una hora desde la solicitud).

(<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/identificacion-digital.html>)

Identificación del contribuyente

NIF

Nombre, apellidos / denominación

Identificación de los asistentes a la cita

NIF

Nombre, apellidos / denominación

NIF

Nombre, apellidos / denominación

NIF

Nombre, apellidos / denominación

NIF

Nombre, apellidos / denominación

NIF

Nombre, apellidos / denominación

Identificación del procedimiento de comprobación o de revisión

Impuesto o actuación de control

Ejercicio

Número de procedimiento

(Imprescindible en caso de cita por videoconferencia.

Si se desea una cita no relacionada con procedimientos de comprobación describa el objeto de la cita en el apartado "Motivo de la cita previa solicitada". En caso de que su cita se refiera a un certificado de estar al corriente emitido en sentido negativo por tener deudas, se debe solicitar cita en el servicio de Recaudación).



Agencia Tributaria

Unidad de Gestión de Grandes Empresas

Datos de contacto

Correo electrónico

Teléfono móvil

Modalidad de la cita solicitada

Presencial

Videoconferencia

(exclusivo para profesionales adheridos al Código de Buenas Prácticas)

Motivo de la cita solicitada

Correos electrónicos donde debe enviarse la solicitud de cita

ANDALUCÍA	ugge.andalucia@correo.aeat.es
ARAGÓN	ugge.aragon@correo.aeat.es
ASTURIAS	ugge.asturias@correo.aeat.es
BALEARES	ugge.baleares@correo.aeat.es
CANARIAS	ugge.canarias@correo.aeat.es
CANTABRIA	ugge.cantabria@correo.aeat.es
CASTILLA LA MANCHA	ugge.cmancha@correo.aeat.es
CASTILLA Y LEÓN	ugge.cleon@correo.aeat.es
CATALUÑA	ugge.cataluna@correo.aeat.es
EXTREMADURA	ugge.extremadura@correo.aeat.es
GALICIA	ugge.galicia@correo.aeat.es
MADRID	ugge.madrid@correo.aeat.es
MURCIA	ugge.murcia@correo.aeat.es
NAVARRA	ugge.navarra@correo.aeat.es
PAIS VASCO	ugge.pvasco@correo.aeat.es
LA RIOJA	ugge.larioja@correo.aeat.es
VALENCIA	ugge.valencia@correo.aeat.es

2.8 SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

Formulario Recaudación

 Agencia Tributaria

Área de Recaudación

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE CITA PARA PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Instrucciones.

El solicitante debe rellenar los datos que se recogen en este formulario y enviarlo como anexo mediante correo electrónico a remitir a cualquiera de los buzones según la relación que figura a continuación, en función del ámbito territorial competente a la tramitación del expediente.

En el asunto del correo deberá figurar la identificación del obligado (mediante apellidos y nombre y razón social) y procedimiento de derivación de responsabilidad CBP.

Una vez se evalúe la solicitud, se comunicará al correo electrónico desde el que se cursó, la fecha para la cita.

La atención será prestada por el equipo o unidad que ha tramitado el correspondiente expediente.

Cualquier incidencia (cambio de fecha o anulación) se debe cursar por el mismo correo electrónico por el que se cursó la solicitud.

Es absolutamente IMPRESCINDIBLE que los comparecientes acrediten su representación y capacidad de actuar en nombre del obligado tributario.

Cita por videoconferencia

Los colaboradores sociales adheridos al Código de Buenas Prácticas Tributarias podrán solicitar que la cita se desarrolle por videoconferencia.

En tal caso, con carácter previo, se remitirá el documento que acredite la representación por correo electrónico al correo en el que se solicitó la cita o por Registro electrónico de la Sede Electrónica de la AEAT con el CSV.

Adicionalmente, al inicio de la visita por videoconferencia se solicitará la acreditación de la identidad del compareciente mediante las opciones CL@VE o TOKEN (en este último caso recuerde que su validez es de una hora desde la solicitud).

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/identificacion-digital.html>

Identificación del obligado.

NIF:

Apellidos y nombre/razón social:

Identificación de los asistentes:

NIF:

Apellidos y nombre/denominación:

NIF:

Apellidos y nombre/denominación:

Identificación del procedimiento

Derivación de responsabilidad ☐ Número de expediente:

 Agencia Tributaria

Canal solicitado.

Presencial ☐

Videoasistencia (solo acogidos al código de buenas prácticas tributarias) ☐

Datos de contacto:

Teléfono:

Correo electrónico:

BUZONES A LOS QUE DEBE MANDARSE LA SOLICITUD SEGÚN EL ÁMBITO TERRITORIAL

Andalucía, Ceuta y Melilla	R.Recaudacion.Andalucia@correo.aeat.es
Aragón	R.Recaudacion.Aragon@correo.aeat.es
Asturias	R.Recaudacion.Asturias@correo.aeat.es
Baleares	R.Recaudacion.Iles.Balears@correo.aeat.es
Canarias	R.Recaudacion.Canarias@correo.aeat.es
Cantabria	R.Recaudacion.Cantabria@correo.aeat.es
Castilla La Mancha	R.Recaudacion.Castilla.Mancha@correo.aeat.es
Castilla y León	R.Recaudacion.Castilla.Leon@correo.aeat.es
Cataluña	R.Recaudacion.Cataluna@correo.aeat.es
Extremadura	R.Recaudacion.Extremadura@correo.aeat.es
Galicia	R.Recaudacion.Galicia@correo.aeat.es
Madrid	R.Recaudacion.Madrid@correo.aeat.es
Murcia	R.Recaudacion.Murcia@correo.aeat.es
Navarra	R.Recaudacion.Navarra@correo.aeat.es
País Vasco	R.Recaudacion.Pais.Vasco@correo.aeat.es
Valencia	R.Recaudacion.Valencia@correo.aeat.es
La Rioja	R.Recaudacion.LaRioja@correo.aeat.es
Delegación Central de Grandes Contribuyentes	jdast.dcg@correo.aeat.es

2.9 SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

 Atención en oficina

 Videollamada

- Pantalla de selección del **canal** de la cita especializada (no formulario):

Asistencia y Cita. Acceso CBP

Citas Nuevas

Para quién Para qué **Dónde** Cuándo

Atención con Cita

☐ Atención por videoasistencia Seleccionar

☒ Atención presencial en oficina Seleccionado

☐ En la oficina de la Agencia Tributaria encargada de tramitar la notificación de referencia
OFICINA DE LA AEAT DE UNIDAD REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA
PZ DR. LETAMENDI, 13-22
08007 BARCELONA (BARCELONA)

☐ En una oficina de la Agencia Tributaria que preste el servicio a domicilios de un código postal concreto
Indique el código postal con 5 números

☒ En una oficina de la Agencia Tributaria perteneciente a una provincia concreta
Seleccione la provincia BARCELONA

Citas pendientes de confirmar

Quién irá:

Códigos CSV:

Dónde:
Atención presencial en oficina
En una oficina de la Agencia Tributaria perteneciente a una provincia concreta
Provincia: BARCELONA

Datos necesarios para confirmar la cita

Teléfono
Prefijo telefónico* ESPAÑA Teclee teléfono*

Repetir Teléfono
Prefijo telefónico* ESPAÑA Confirme teléfono*

Correo electrónico
Teclee correo*

Confirme Correo electrónico
Confirme correo*

< Atrás Siguiente >

2.10 SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

- Pantalla de selección de la **hora** de la cita especializada:

Asistencia y Cita. Acceso CBP

Citas Nuevas

Para quién Para qué Dónde **Cuándo**

Horario disponible para el Miércoles, 10 de julio de 2024

Tiempo asistencia:	30 minutos	
Horario asistencia:		
09:00 a 09:10	1ª CBP Comprobación Sociedades	Seleccionar
09:15 a 09:30	2ª CBP Comprobación IVA Trimestral	

Tiempo asistencia:	35 minutos	
Horario asistencia:		
09:10 a 09:20	1ª CBP Comprobación Sociedades	Seleccionar
09:30 a 09:45	2ª CBP Comprobación IVA Trimestral	

Tiempo asistencia:	40 minutos	
Horario asistencia:		
09:20 a 09:30	1ª CBP Comprobación Sociedades	Seleccionar
09:45 a 10:00	2ª CBP Comprobación IVA Trimestral	

Tiempo asistencia:	45 minutos	
Horario asistencia:		
09:30 a 09:40	1ª CBP Comprobación Sociedades	Seleccionar
10:00 a 10:15	2ª CBP Comprobación IVA Trimestral	

☐ Citas pendientes de confirmar

Quién irá:

Códigos CSV:

Dónde:
Oficina Videoasistencia en Unidad Regional de Gestión Tributaria
Nos pondremos en contacto contigo

Cuando:
Miércoles, 10 de julio de 2024

2.11 SOLICITUD DE LA CITA ESPECIALIZADA CBP

- Pantalla de justificante de confirmación de cita especializada:

 Su cita ha sido confirmada

Resumen de la cita solicitada

Tipo de cita Videoasistencia	Fecha y hora de la(s) cita(s) Miércoles, 6 de marzo de 2024 a las 13:00
Lugar de la cita Te llamamos para videollamada acordada	
Interesado(s) [Redacted]	
Datos de la persona que acudirá (NIF: 89890001K) Certificado Uno Telemática	
Servicio(s) solicitado(s) [Redacted] Verificación de datos / Comprobación limitada - Otros [Redacted] Verificación de datos / Comprobación limitada - Otros	

No olvide tener preparados para el día de la cita los siguientes documentos
Para poder realizar trámites en nombre de un tercero, deberá aportar el modelo de representación debidamente cumplimentado a través del registro.
[Modelos de representación](#)
Debe adelantar la documentación de la cita a través del registro.

3. ADHESIÓN AL CBP



Colaborar con la Agencia Tributaria

Entidades y Administraciones públicas, representantes aduaneros y otras personas que colaboran en la gestión y recaudación de los tributos



Colaborar con la Agencia Tributaria

Entidades y Administraciones públicas, representantes aduaneros y otras personas que colaboran en la gestión y recaudación de los tributos

Colaboración social en la presentación de declaraciones

Las Administraciones públicas, las instituciones representativas de intereses sociales, laborales, empresariales o profesionales y determinadas entidades privadas, pueden firmar acuerdos de colaboración para la presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en representación de terceras personas



Colaboración social en la presentación de declaraciones

Las Administraciones públicas, las instituciones representativas de intereses sociales, laborales, empresariales o profesionales y determinadas entidades privadas, pueden firmar acuerdos de colaboración para la presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en representación de terceras personas



Gestiones destacadas

Solicitud de adhesión al Código de Buenas Prácticas de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios

Solicitud de adhesión al Código de Buenas Prácticas de Profesionales Tributarios

Alta y gestión en el censo de colaboradores sociales

[Ayuda](#)

Alta de colegiados/asociados

[Ayuda](#)

[Todas las gestiones](#)

MUCHAS GRACIAS



Agencia Tributaria